

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Declaración del Ministro Principal ante el Parlamento sobre el Tratado

Gibraltar, 23 de junio de 2025

Con su permiso, señora Presidenta, haré ahora una declaración sobre el acuerdo para un Tratado entre el Reino Unido y la Unión Europea en relación con Gibraltar.

Antecedentes

El 12 de junio, el Viceministro Principal y yo regresamos de Bruselas tras anunciar que se había alcanzado un acuerdo político con la Unión Europea respecto a un Tratado que establecía la futura relación de Gibraltar con la UE.

Ese día, me había reunido con el Ministro de Asuntos Exteriores [británico], David Lammy, el Vicepresidente de la Comisión Europea, Maroš Šefčovič, y el Ministro de Asuntos Exteriores español, José Manuel Albares, en el edificio Berlaymont [sede en Bruselas de la Comisión Europea], donde, junto con el Viceministro Principal y los respectivos equipos de cada parte, pudimos llegar a un acuerdo sobre las últimas cuestiones políticamente delicadas que quedaban pendientes.

Ese acuerdo despeja ahora el camino para completar la redacción del texto jurídico del tratado.

Señora Presidenta, no puedo dejar de subrayar el espíritu de cordialidad, amistad y pura alegría que compartimos las cuatro delegaciones presentes ese día histórico en esa sala de Bruselas, cuando nos dimos la mano y nos felicitamos mutuamente por el trabajo realizado.

Ha sido duro, pero lo hemos conseguido.

Es el resultado del ingente trabajo que hemos desarrollado desde que se anunció el resultado del referéndum sobre el Brexit el famoso 23 de junio de 2016.

Desde entonces hemos superado todos los retos a los que nos hemos enfrentado como comunidad, incluida la no pequeña cuestión de una pandemia mundial, durante la cual continuamos negociando y avanzando.

En noviembre de 2018, se nos incluyó en el Acuerdo de Retirada, en virtud de un Protocolo específico.

Este fue un logro crucial que implicaba que Gibraltar, al igual que el Reino Unido, pudiera beneficiarse de que siguiera aplicándose la legislación de la UE a partir de la fecha de la eventual entrada en vigor del Acuerdo de Retirada.

COMUNICADO

Ese periodo comenzó el 1 de febrero de 2020 y, de hecho, se ha prolongado hasta ahora.

Nuestro pueblo nunca debe perder de vista el enorme valor que ha aportado a la fluidez de las personas y a nuestra economía durante las largas negociaciones.

Las rondas formales de negociación del tratado comenzaron el 11 de octubre de 2021.

Desde entonces, ha habido no menos de 19 rondas formales de negociaciones, numerosas reuniones técnicas y, más recientemente, reuniones preparatorias y otras a nivel ministerial con los equipos de la Comisión Europea y el Gobierno español.

Al final, mantuvimos una reunión permanente intermitente, tanto en persona como por videoconferencia, que duró siete días.

Y, a lo largo de estos casi cuatro años de negociaciones, el Gobierno de Gibraltar ha trabajado mano a mano con el Gobierno del Reino Unido.

Un sentimiento compartido, tanto en Londres como en Gibraltar, es que nunca antes en nuestra historia común habíamos trabajado tan estrechamente los unos con los otros y nunca antes había existido tal nivel de conocimiento y apoyo a Gibraltar en prácticamente todos los Ministerios de Whitehall [zona de Londres donde se ubican la mayoría de ministerios del Reino Unido].

Mi más sincero agradecimiento, en nombre del Pueblo de Gibraltar, a los sucesivos Primeros Ministros, Ministros de Asuntos Exteriores y Ministros, conservadores y laboristas, con los que mi equipo y yo hemos trabajado en estos años.

Todos han sido infaliblemente leales a los objetivos que el Gobierno de Gibraltar se propuso alcanzar y proteger.

Quiero dar las gracias en particular a James Cleverly, que trabajó tan estrechamente conmigo, y a Lord David Cameron y David Lammy, que fueron los que asistieron a las reuniones en el nuevo formato a cuatro en [el edificio] Berlaymont, cada uno en dos ocasiones sucesivas.

Con los dos David a mi lado, el pequeño Gibraltar se enfrentó al Goliath que es la UE, no con una honda, sino con argumentos razonados y el conocimiento enciclopédico del Fiscal General sobre la legislación y la práctica de la UE, que ha sido el salvavidas de esta Comunidad en la negociación.

En particular, es justo y acertado destacar también la participación del actual Ministro para Europa, Stephen Doughty, por su notable compromiso y trabajo en este tema desde que estaba en la Oposición y fue plenamente informado de los avances.

Además, señora Presidenta, debo elogiar a los numerosos funcionarios del equipo negociador del Reino Unido que han llegado a ser como de la familia para nosotros en los dos últimos años.

COMUNICADO

¡Tanto es así que en la última fase de esta parte de la negociación llegamos casi a sentirnos como si estuviéramos en el set de rodaje de la serie FRIENDS!

El Tratado

El Tratado que surgirá ahora, Señora Presidenta, está hecho a la medida de las necesidades de Gibraltar.

Un acuerdo a medida era vital para Gibraltar.

Por esa razón, nunca fue un deseo ni una opción de mi Gobierno formar parte del propio tratado del Reino Unido con la UE: el Acuerdo de Comercio y Cooperación.

Como ya he dicho muchas veces cuando me han presionado sobre por qué se nos “dejó fuera” de ese tratado, lo que ocurre es que ofrece lo contrario de lo que Gibraltar quiere y necesita después del Brexit.

Evidentemente, haré una declaración más detallada ante esta Cámara una vez que el texto del Tratado esté cerrado.

Hoy me gustaría decir lo siguiente.

Desde que realizamos nuestros primeros análisis de riesgos, allá por el otoño de 2016, sobre los efectos previstos del Brexit para Gibraltar, tuvimos claro que lograr la fluidez en la frontera terrestre de Gibraltar con España era vital para nuestro bienestar económico y nuestro modo de vida.

Era lo que la gente quería.

Era lo que nos pedían las empresas.

Era de lo que tenía que tratar esta negociación.

Esta ha sido, por tanto, la principal prioridad política de mi Gobierno desde entonces.

Solo los peores momentos de la pandemia de Covid han desplazado la consecución de ese acuerdo como máxima prioridad política de mi Gobierno desde el otoño de 2016.

Por ello, el Tratado se centra en las dos leyes de la UE que aportan fluidez a las fronteras: la circulación de personas y la circulación de mercancías.

Pero antes de pasar a ello, hablaré brevemente sobre la cuestión clave: la soberanía.

Soberanía

COMUNICADO

Una de las primeras cláusulas del Tratado será la que establezca, de la forma más clara posible, que ni el Tratado ni ninguna medida adoptada en aplicación del mismo perjudicarán o afectarán de otro modo a las respectivas posiciones jurídicas del Reino Unido o España en materia de soberanía y jurisdicción.

Por lo tanto, puedo afirmar, sin ninguna salvedad, ante esta Cámara, y con plena confianza, que nada en el Tratado compromete la soberanía británica sobre Gibraltar.

Ni un grano de nuestra arena.

Ni una gota de nuestras aguas.

Ni un aliento de nuestro aire.

Ese era el objetivo de la negociación y se ha cumplido.

Huelga decir que ésta era la más roja de nuestras líneas de negociación y me complace comunicarles que se ha conseguido plenamente.

Habrán escuchado las palabras del Decano de la Cámara, Sir Joe Bossano, el más incondicional defensor de la protección de la soberanía británica de Gibraltar, en [el programa de la GBC] [Viewpoint](#) la semana pasada y las palabras de tranquilidad que allí expresó.

No necesito añadir nada más.

Circulación de personas

Señora Presidenta, en cuanto a la circulación de personas, el Tratado establecerá un espacio común de viaje entre Gibraltar y el Espacio Schengen.

Ese era el principal objetivo de la negociación y se ha cumplido.

Por lo tanto, desaparecerán los controles fronterizos en la frontera terrestre, tanto para las personas que viajen de Gibraltar a España como para las que viajen de España a Gibraltar.

Atrás quedarán los días en que un Gobierno español agresivo o un policía español malintencionado podían estrangular nuestra economía mediante el endurecimiento de los controles de pasaportes, especialmente en aplicación del Código de fronteras Schengen.

De hecho, el beneficio de la ausencia de esos controles lo disfrutarán TODOS los residentes en Gibraltar, tanto si tienen actualmente una tarjeta de identidad roja como una tarjeta de registro civil azul, verde o magenta. También podrán disfrutarlo los titulares de una tarjeta de identidad roja que no residan en Gibraltar.

Todos disfrutaremos por igual del libre acceso al Espacio Schengen.

COMUNICADO

Todos estaremos exentos de sellar nuestros pasaportes.

También estaremos exentos del Sistema para la Entrada y Salida y del ETIAS (el equivalente en la UE del sistema ESTA en Estados Unidos) cuando entren en vigor.

Esto también se aplicará cuando viajemos al Espacio Schengen desde un tercer país, por ejemplo, en un vuelo de Londres a Roma. Los sistemas informáticos de Schengen se configurarán para reconocer nuestras tarjetas.

No se exigirá visado para viajar al Espacio Schengen a ningún titular o residente con tarjeta de identidad roja de Gibraltar.

Más allá, el beneficio de la fluidez entre Gibraltar y el Espacio Schengen lo disfrutará también cualquiera que visite Gibraltar procedente de terceros países.

Para lograr ese nivel total de fluidez, se establecerán pasos fronterizos en el aeropuerto y el puerto, ya que una vez que haya pasado por allí, la persona gozará de acceso sin trabas al Espacio Schengen.

Por lo tanto, los controles acumulativos de inmigración de Gibraltar y de Schengen se realizarán aquí.

Todas las personas que lleguen a Gibraltar procedentes de un país no perteneciente al Espacio Schengen deberán pasar por el doble control de inmigración.

Solo Gibraltar podrá decidir quién entra en Gibraltar.

Se construirá una zona de control Schengen de segunda línea como ampliación de la terminal actual.

Como ya se ha anunciado, se ubicará de manera equidistante entre España y Gibraltar y se convertirá en una zona de operaciones conjuntas de nuestros guardias fronterizos y los de España.

Los controles Schengen se realizarán principalmente mediante sistemas automatizados de control fronterizo.

En la gran mayoría de los casos, ésta será la única interacción que un pasajero tendrá con un control Schengen.

Los casos en los que pueda ser necesario un control físico de Schengen son muy escasos, por ejemplo, cuando se produce un problema técnico con los sistemas automatizados de control fronterizo, o cuando salta una alerta Schengen en la máquina automatizada de control fronterizo.

COMUNICADO

La zona de control Schengen de segunda línea permitirá a los guardias fronterizos gibraltareños y españoles realizar controles de seguimiento siempre que sea necesario.

El Tratado no afecta a nuestra facultad de conceder tarjetas de identidad rojas.

El Tratado también dejará claro que seguiremos siendo responsables de expedir y renovar los permisos de residencia en Gibraltar.

Dado que el efecto de esta parte del Tratado es conceder a los titulares de permisos de residencia el acceso a todo el Espacio Schengen, es necesario y lógico que las disposiciones sobre permisos de residencia se basen en las que se aplican entre Estados Schengen.

Lógicamente, todos los Estados Schengen también están obligados a consultarse entre sí cuando se propongan expedir permisos de residencia en sus respectivos países.

Y, del mismo modo, el Tratado nos obligará a realizar una nueva consulta con los Estados Schengen antes de expedir o renovar los permisos de residencia.

La consulta sobre los permisos de residencia tendrá por objeto comprobar si el solicitante representa una amenaza para alguno de los Estados Schengen.

Esa es exactamente la misma razón por la que los Estados Schengen están obligados a consultarse antes de expedir o renovar permisos de residencia.

El umbral es muy elevado y está en consonancia con el que, de hecho, impediría a un ciudadano de un Estado miembro establecerse en otro Estado miembro.

Francamente, no nos gustaría que residiera en Gibraltar una persona que no supere una prueba de umbral tan alto.

Ese es, señora Presidenta, el resumen del régimen de circulación de personas.

Garantizará nuestro bienestar económico y el modo de vida al que estamos acostumbrados.

Garantizará que los 15.000 trabajadores transfronterizos que vienen a trabajar a Gibraltar puedan seguir haciéndolo y en las mejores condiciones que hemos conocido durante nuestra época como miembros de la UE.

Esto garantizará la estabilidad y el crecimiento de importantes sectores de nuestra economía que dependen de los trabajadores transfronterizos, como el juego online y los servicios financieros.

También garantizará la prestación de nuestros servicios sanitarios y asistenciales.

Y de nuestros servicios hosteleros.

COMUNICADO

El capítulo sobre circulación de personas también establecerá regímenes de seguridad con disposiciones específicas sobre solicitudes de asilo, cooperación policial, cooperación con Europol y Eurojust [Agencia de la UE para la Cooperación Judicial Penal], cooperación judicial en materia penal, procesos de extradición, embargo preventivo y decomiso de bienes e intercambio de información sobre antecedentes penales.

Señora Presidenta, como padre de una preciosa niña de 7 años y de dos robustos y guapos niños de 13 y 10 años, no haría NADA que hiciera que Gibraltar fuera menos seguro.

Con una nueva comisaría de policía en la zona del aeropuerto y otras medidas que se aplicarán, créanme, Gibraltar será más seguro que nunca con estos acuerdos.

No menos seguro, sino más seguro que nunca.

Circulación de mercancías

Señora Presidenta, el segundo pilar del Tratado será un acuerdo comercial que permitirá la libre circulación de mercancías entre Gibraltar y la Unión Aduanera de la UE.

Todas las mercancías importadas a Gibraltar se despacharán en puntos aduaneros de la UE que se designarán en el Tratado y que incluirá puntos aduaneros en La Línea y en Algeciras.

Una vez importadas a Gibraltar, esas mercancías estarán en libre circulación aquí sujetas únicamente al pago del impuesto sobre transacciones, que sustituirá de hecho al actual régimen de derechos de importación, el cual desaparecerá.

No es un IVA.

Las normas de la UE sobre el IVA NO se aplicarán en Gibraltar.

Se ha acordado una fórmula según la cual Gibraltar no aplicará un tipo del impuesto sobre transacciones [transaction tax, TT] inferior al del IVA aplicado por cualquier Estado miembro de la UE.

En Luxemburgo se sitúa actualmente en el 17%.

No pasaremos a esa tasa inmediatamente, sino que se acordará un incremento escalonado para llegar a ella al cabo de varios años.

También se establecerá un mecanismo por el que un grupo de expertos evaluará anualmente el efecto de los tipos progresivos que se apliquen.

Algunos bienes se beneficiarán de un tipo reducido del 5% o de uno superreducido del 0%.

Por ejemplo, la ropa infantil puede tener un TT del 5%, los productos alimenticios un TT del 0%, los productos farmacéuticos un TT del 0% y los equipos médicos un TT del 0%.

COMUNICADO

También existirán regímenes aduaneros especiales, en virtud de los cuales las mercancías introducidas en Gibraltar, pero no vendidas en Gibraltar, se beneficiarán de determinadas exenciones, como la de tener que pagar el impuesto sobre transacciones.

Esto se aplicará al suministro de combustible, los vehículos de motor y los suministros a los buques, protegiendo así estos importantes sectores de nuestra economía.

Los comerciantes que adquieran mercancías en España o en cualquier otro lugar de la UE podrán hacerlo sin IVA.

A continuación, tendrán que pagar el impuesto sobre transacciones correspondiente cuando importen dichos bienes para venderlos en Gibraltar.

Pero no habrá doble imposición.

Por otro lado, los particulares que adquieran bienes en España o en cualquier otro lugar de la UE pagarán el IVA de esos bienes y no podrán solicitar la devolución del mismo.

Nuestros comerciantes podrán vender sus mercancías a todos los que vengan a Gibraltar sin restricciones ni bonificaciones, siempre que dichas mercancías sean para su uso personal.

También podrán vender sus productos en la UE sin las restricciones que existían hasta ahora y, sobre todo, sin tener que pagar derechos de aduana al entrar en el territorio aduanero de la UE.

Por lo que respecta a las mercancías de terceros países, se aplicará el arancel aduanero común de la UE.

Sin embargo, esto no se aplicará a las mercancías originarias del Reino Unido.

Esto es consecuencia de los acuerdos aduaneros que estamos estableciendo con la UE en virtud del Tratado y del hecho de que, según el Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido, no se aplican aranceles a las mercancías británicas que se importan a la UE.

Otras áreas del Tratado

Señora Presidenta, esos son los principales pilares del Tratado.

Pero el Tratado también abarcará otros ámbitos importantes.

Habrà disposiciones sobre protección del medio ambiente, cambio climático, normas laborales y sociales, trabajadores transfronterizos y transporte.

COMUNICADO

En cuanto al transporte aéreo, el Tratado abrirá el aeropuerto de Gibraltar a los vuelos con origen o destino en aeropuertos de la Unión Europea.

Esto significa que, por primera vez en nuestra historia, y directamente como resultado de estas negociaciones, podremos ver operar vuelos comerciales entre Gibraltar y puntos de la UE.

Así pues, estos acuerdos van más allá de los efímeros acuerdos de Córdoba, que solo preveían vuelos a España.

Es realmente extraordinario que hayamos podido conseguirlo ahora que no pertenecemos a la Unión Europea y de una forma que no traspasa ninguna de nuestras líneas rojas en materia de soberanía, jurisdicción o control.

Confiamos en que esto ponga fin a una cuestión que ha menoscabado la historia política de Gibraltar desde que España se opuso por primera vez a la participación de Gibraltar en el paquete de medidas del Cielo Único de la UE, hace casi 40 años, en 1987.

Aquel día, junto con decenas de miles de conciudadanos, me uní a la manifestación para decir NO al entonces Acuerdo sobre el Aeropuerto.

Lo que hemos acordado no contraviene ninguna de las preocupaciones que mostró entonces todo nuestro pueblo.

Esta parte de la política y la negociación estuvo hábilmente dirigida, señora Presidenta, por mi querido amigo, el Viceministro Principal, cuya tenacidad, comprensión y habilidad en este asunto fueron reconocidas por todos los presentes en la mesa, especialmente por los que se sentaban frente a nosotros y también por los que lo hacían a nuestro lado.

El equipo de Gibraltar

Señora Presidenta, el equipo de Gibraltar ha mostrado una habilidad, capacidad y resistencia extraordinarias.

Me excluyo cuando digo que Gibraltar debería estar orgulloso de cómo su equipo ha cumplido en esta negociación.

El Viceministro Principal y todos los Ministros actuales y anteriores, el Fiscal General, nuestro representante en Bruselas, el Secretario Principal, los Secretarios Principales actuales y anteriores, los Secretarios de Finanzas y Administradores de Aduanas actuales y anteriores, todos han estado más que a la altura.

Ha sido un trabajo muy importante y todos han cumplido.

Como director de la orquesta gibraltareña, mi labor ha consistido en reunir ese trabajo, pero lo que debe reconocerse es su labor.

COMUNICADO

No podría haber hecho mi parte sin mi magnífico equipo del Nº 6 [sede del Gobierno de Gibraltar], que aguantó tantos viajes, tanta imposibilidad para ocuparse del día a día debido a la negociación y tanto trastorno de agenda como consecuencia de la necesidad de viajar en el último minuto.

Mi más profunda gratitud a todos ellos.

De hecho, quiero dar las gracias a todos los que nos han apoyado a mí y al Viceministro Principal en esta negociación y nos han conducido a lo que solo puede describirse de forma realista como un resultado muy positivo para Gibraltar.

Señora Presidenta, reconozco que, a falta de un texto definitivo del Tratado, habrá muchas preguntas, por supuesto.

Señora Presidenta, el Gobierno ha creado una dirección de correo electrónico para recibir las consultas de los ciudadanos sobre el acuerdo.

Esa dirección es UKEUTreaty@gibraltar.gov.gi y ya ha recibido casi 1.000 correos electrónicos.

El Secretario Principal ya está trabajando para reunir las respuestas a todas las consultas y publicar una sección de Preguntas Frecuentes basada en las consultas más frecuentes que lleguen a esa dirección.

Señora Presidenta, por todas estas razones, recomiendo esta declaración y el acuerdo al que se refiere, a esta Cámara y al Pueblo de Gibraltar.

COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 465/2025

Date: 23rd June 2025

CM Statement to Parliament on the treaty

With permission, Madam Speaker, I will now make a statement on the agreement for a treaty between the United Kingdom and the European Union in relation to Gibraltar.

Background

On the 12th June, the Deputy Chief Minister and I returned from Brussels having announced that political agreement had been reached with the European Union on a treaty setting out Gibraltar's future relationship with the EU.

On that day, I had joined Foreign Secretary, David Lammy, European Commission Vice, President Maros Sefcovic, and the Spanish Foreign Minister, Jose Manuel Albares, in the Berlaymont building, where, together with the Deputy Chief Minister and each party's respective teams, we were able to reach agreement on the last remaining politically sensitive issues.

That agreement now clears the way for the completion of the drafting of the legal text of the treaty.

Madame Speaker I cannot emphasise strongly enough the spirit of conviviality, friendship and sheer joy shared by all four delegations in that room on that historic day in Brussels as we shook hands and congratulated each other on the job done.

It has been tough, but we got there.



It comes at the back of a tremendous amount of work that we have carried out since the announcement of the Brexit referendum result back on notorious date of the 23rd June 2016.

The period since then has seen us fend off all the challenges we have faced as a Community – not least the not small matter of a world wide pandemic through which we continued to negotiate and progress.

That included our inclusion in the Withdrawal Agreement under a specific Protocol in November 2018.

This was a crucial achievement which meant that Gibraltar, like the UK, was able to benefit from the continued application of EU law from the date of the eventual entry into force of the Withdrawal Agreement.

That period was from 1st February 2020.

In effect, the period has gone on until now.

Our people should never lose sight of the huge value that has provided for personal fluidity and to our economy throughout the lengthy periods of negotiation.

The formal rounds of treaty negotiations started on 11th October 2021.

Since then, there have been no less than 19 formal rounds of negotiations, numerous technical meetings and, more recently, sherpa meetings and meetings at Ministerial level with the teams from the European Commission and the Spanish Government.

In the end, we were in a permanent meeting, in person and on video conferences, that lasted, on and off for 7 days.



And, all throughout these almost 4 years of negotiations, the Gibraltar Government has worked hand in glove with the UK Government.

A sentiment that is shared in both London and Gibraltar is that never before in our common history have we worked so closely with each other and never before has there existed such a level of knowledge of, and support for, Gibraltar across virtually all Whitehall Departments.

My sincere thanks, on behalf of the People of Gibraltar, to the successive Conservative and Labour Prime Ministers, Foreign Secretaries and Ministers that I and my team have worked with in these years.

All have been unfailingly loyal to the matters that the Government of Gibraltar variously set out to achieve and to protect.

I want to particularly thank James Cleverly who worked so closely with me, and, Lord David Cameron and David Lammy who were the two who attended meetings in the new format of four in the Berlaymont each on two successive occasions.

With the Davids at my side, little Gibraltar faced the Goliath that is the EU, not with a slingshot but with reasoned argument and the Attorney General's encyclopaedic knowledge of EU law and practice which has been this Community's lifeline in the negotiation.

In particular, it is fair and right to single out also the current Minister for Europe, Stephen Doughty, for his remarkable commitment and work on this matter from the days when he was in Opposition and was fully briefed on progress.

Moreover, Madam Speaker, I must commend the many officials in the UK negotiating team who have become like family to us in the past couple of years.

So much so that finishing this part of this negotiation felt almost like being on the set of the last series of FRIENDS!



The treaty

The treaty that will now emerge, Madam Speaker, is bespoke to Gibraltar's needs.

A bespoke agreement was vital to Gibraltar.

For that reason, it was never a desire or an option for my Government to form part of the UK's own treaty with the EU, the Trade and Cooperation Agreement.

As I have said many times before when I have been pressed on why we were 'left out' of the TCA, the fact is that the TCA delivers the opposite of what Gibraltar wants and needs after Brexit.

I will clearly give a more detailed statement to this House once the treaty text is settled.

Today, I would like to say this.

Ever since we conducted our first Heat Maps, back in the autumn of 2016, on the anticipated effects of Brexit to Gibraltar, it became clear to us that achieving fluidity at Gibraltar's land border with Spain was vital to our economic wellbeing and to our way of life.

It was what people wanted.

It was what businesses were asking us to achieve.

It was what this negotiation had to be all about.

This has, therefore, been the overriding political priority of my Government since then.



Only the worst moments of the Covid pandemic have displaced achieving that agreement as the top political priority of my Government since the autumn of 2016.

The treaty therefore focuses on the two EU laws that deliver border fluidity:

The circulation of persons and the circulation of goods.

But before I turn to that, a word on the key issue: sovereignty.

Sovereignty

One of the very first clauses of the treaty will be a clause that sets out, in the clearest of ways, that neither the treaty nor any action taken in application of the treaty will prejudice or otherwise affect the respective legal positions of the United Kingdom or Spain with regard to sovereignty and jurisdiction.

I can therefore state, without any caveat, to this House, and with full confidence that nothing in the treaty compromises British sovereignty over Gibraltar.

Not one grain of our land.

Not one drop of our water.

Not one breath of our air.

That was the negotiating objective and it has been met.

Needless to say, this was the reddest of our negotiating lines and I am glad to report that it has been fully achieved.



You will have heard the words of the Father of the House, the Hon Sir Joe Bossano, the most stalwart defender of the protection of the British sovereignty of Gibraltar, on Viewpoint last week and the words of reassurance he expressed there.

I need not add anything further to that.

Circulation of persons

Madam Speaker, on circulation of persons, the treaty will establish a common travel area between Gibraltar and the Schengen Area.

This was our overriding objective and it has been achieved.

Border checks at the land border will therefore disappear, both for persons travelling from Gibraltar to Spain and for persons travelling from Spain to Gibraltar.

Gone will be the days of an aggressive Spanish Government or a Rogue Spanish Police Officer being able to strangle our economy by being tougher on passport checks, especially in application of the Schengen Border Code.

In fact, the benefit of the absence of those checks shall be enjoyed by ALL residents of Gibraltar, whether you currently have a red ID card or a blue, green or magenta civilian registration card. It shall also be enjoyed by red ID card holders who do not reside in Gibraltar.

We shall all enjoy free access to the Schengen Area in the same way.

We shall all be exempted from the stamping of our passports.

We shall also be exempted from the Entry Exit System and ETIAS (the EU equivalent of the ESTA system in the USA) when they become operational.



That will also apply whenever we travel to the Schengen Area from a third country, for example, on a flight from London to Rome. Schengen IT systems will be configured to recognise our cards.

No visas shall be required by any Gibraltar red ID card holder or resident to travel to the Schengen Area.

Indeed, the benefit of fluidity between Gibraltar and the Schengen Area will be enjoyed also by any visitor to Gibraltar from third countries.

In order to achieve that full level of fluidity, border crossing points shall be set up at the airport and port since once cleared here, a person will enjoy unhindered access to the Schengen Area.

Cumulative Gibraltar and Schengen immigration checks shall therefore be performed here.

All persons arriving in Gibraltar from a non-Schengen country will be subject to the dual immigration controls.

Only Gibraltar will be able to determine who comes in Gibraltar.

A Second Line Schengen Control Area shall be built as an addition to the current terminal.

As previously been announced, it will straddle equidistantly Spain and Gibraltar and it will become a joint operating area for our border guards and those of Spain.

Schengen checks will be carried out principally by automated border control systems.

In the vast majority of cases, this will be the only interaction that a passenger will have with a Schengen check.



The cases where a physical Schengen check may be necessary are very limited, for instance, where there is a technical problem with the automated border control systems, or a Schengen alert is flagged at the automated border control machine.

The Second Line Schengen Control Area will allow Gibraltar and Spanish border guards to carry out follow-up checks wherever necessary.

Our power to grant red ID card is unaffected by the treaty.

The treaty will also make it clear that we will remain responsible for issuing and renewing Gibraltar residence permits.

Since the effect of this part of the treaty is to grant residence permit holders access to the entire Schengen Area, it is necessary and logical for the provisions on residence permits to be based on those which apply between Schengen States.

All Schengen States are, logically, also themselves required to consult one another when they propose to issue residence permits in their respective countries.

And, in the same way, the treaty will require us to carry out a further consultation with the Schengen States, before we issue or renew residence permits.

The purpose of the consultation on residence permits will be to check whether the applicant poses a threat to any of the Schengen States.

That is exactly the same reason as to why Schengen States are required to consult each other before they issue or renew residence permits.

The threshold is very high and in keeping with that which would, in effect, prevent a citizen of one Member State from establishing themselves in another Member State.



Quite frankly, we would not want a person who fails to pass such a high threshold test to be residing in Gibraltar.

That, Madam Speaker, is the essence of the regime on the circulation of persons.

It will guarantee our economic wellbeing and the way of life we are accustomed to.

It will ensure that the 15,000 frontier workers who come to work in Gibraltar will be able to continue to do so and in the best conditions we have ever known, during our time as members of the EU.

This will ensure the stability and growth of important sectors of our economy which depend on frontier workers, such as online gaming and financial services.

It will also ensure the provision of our health and care services.

And of our hospitality services.

The chapter on circulation of persons will also establish security regimes with specific provisions on asylum applications, police cooperation, cooperation with Europol and Eurojust, judicial cooperation in criminal matters, extradition processes, freezing and confiscation of property and exchange of criminal record information.

Madam Speaker, as the father of a gorgeous 7 year old girl, and two robust, handsome boys 13 and 10, I would not do ANYTHING that would make Gibraltar less safe.

With a new police sub station in the area of the airport and other measures to be implemented, believe me, Gibraltar will be safer than ever under these arrangements.

Not less safe.



Safer than ever.

Circulation of goods

Madam Speaker, the second pillar of the treaty will be a trade agreement that will allow the free flow of goods between Gibraltar and the EU's Customs Union.

All goods imported into Gibraltar will be cleared by an EU customs point that shall be designated in the treaty.

These will include customs points in La Linea and in Algeciras.

Once imported into Gibraltar those goods will be in free circulation here subject only to the payment of the transaction tax.

The transaction tax will effectively replace the current import duty regime that will disappear.

It is not a VAT.

EU VAT rules will NOT apply in Gibraltar.

A formula has been agreed whereby Gibraltar will not apply a rate of transaction tax that is lower than the rate of VAT applied by any EU Member State.

That currently stands at 17% in Luxembourg.

We will not move to that rate immediately, but an escalator will be agreed to get us there after a number of years.



A mechanism will also be established whereby a panel of experts will annually assess the effect of the progressive rates being implemented.

Some goods will benefit from a reduced rate of 5% or no transaction tax at all.

For instance, children's clothing can be rated at 5% TT, Foodstuffs at 0% TT, Pharmaceuticals at 0% TT and Medical equipment at 0% TT.

Special customs procedures will also exist, whereby goods brought into Gibraltar but not sold in Gibraltar will benefit from certain exemptions including the non-payment of the transaction tax.

This will cover bunkering, motor vehicles and ship supplies thereby protecting these important sectors of our economy.

Traders purchasing goods in Spain or elsewhere in the EU will be able to do so VAT-free.

They will then have to pay the relevant transaction tax when they import those goods for sale in Gibraltar.

But there will not be double taxation.

On the other hand, individuals purchasing goods in Spain or elsewhere in the EU will pay the VAT on those goods and will not be able to obtain a VAT refund.

Our traders will be able to sell their goods to all those coming to Gibraltar with no restrictions or allowances for so long as such goods are for their own personal use.

They will also be able to sell their goods in the EU without the restrictions that have existed in the past and, notably, without having to pay customs duties when entering the EU customs territory.

With regard to third country goods, the EU's Common Customs Tariff shall apply.



This will not, however, apply to goods which are of UK origin.

This is a consequence of the customs arrangements we are establishing with the EU under the treaty and the fact that, under the EU-UK Trade and Cooperation Agreement, no tariffs apply on UK goods being imported into the EU.

Other parts of the treaty

Madam Speaker, those are the main pillars of the treaty.

But the treaty will also cover other important areas.

There will be provisions on Environmental protection, Climate Change, Labour and Social Standards, Frontier Workers and Transport.

With respect to air transport, the treaty will open up Gibraltar Airport to flights to and from airports in the European Union.

This means that, for the first time in our history, and directly as a result of these negotiations, we may see commercial flights operated between Gibraltar and places in the EU.

These arrangements therefore take us beyond the short-lived Cordoba arrangements which only provided for flights to Spain.

It is truly remarkable that we have been able to achieve this now that we are outside of the European Union and in a way which does not cross any of our red lines on sovereignty, jurisdiction or control.

We trust that this will put to rest an issue which has plagued Gibraltar's political history ever since



Spain first opposed Gibraltar's participation in the EU single sky package of measures close to 40 years ago in 1987.

On that day, together with tens of thousands of our fellow citizens, I joined the demonstration to say NO to the then Airport Agreement.

What we have agreed crosses none of the concerns that all our people had then.

This area of policy and negotiation was ably led, Madam Speaker, by my dear friend the Deputy Chief Minister whose tenacity, understanding and skill on this issue was recognised by all around the table – not least and especially by those sitting opposite us as well as those sitting alongside us.

The Gibraltar Team

Madam Speaker, the Gibraltar team has been extraordinary in its ability, capacity and resilience.

I exclude myself when I say that Gibraltar should be proud of how its team has delivered in this negotiation.

The Deputy Chief Minister and all current and former Ministers, the Attorney General, our representative in Brussels, the Chief Secretary, the current and former Chief Secretaries, the current and former Financial Secretaries & Collectors of Customs, all have been more than equal to the tasks.

This has been hugely important work and they have all delivered.

As the conductor of the Gibraltar orchestra, my work has been to bring that work together but it is their work that must be recognised.



I could not have done my part without my magnificent team at No6 who put up with so much travel, so much inability to deal with the day-to-day because of the negotiation and so much diary upheaval as a result of the need to move at the last minute.

My deepest gratitude to all of them.

Indeed, I want thank all who have played a role in supporting me and the Deputy Chief Minister in this negotiation and leading us to what can only realistically be described as a very positive result for Gibraltar.

Madam Speaker, I acknowledge that in the absence of a final treaty text there will be many questions, of course.

Madam Speaker, the government set up an email address to receive the queries of citizens about the agreement.

That address UKEUTreaty@gibraltar.gov.gi has already received almost 1,000 emails.

The Chief Secretary is already working to marshal responses to all queries and publish an FAQ based on the most frequently asked questions coming into that address.

Madam Speaker,

For all of the reasons above, I commend this statement and the agreement it refers to, to this House and to the People of Gibraltar.

ENDS